



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**RÍO CUARTO, 12 de junio de 2023.**

**VISTO** la presentación del dictado del Curso de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel, sobre: "FUNDAMENTOS DE FOTOQUÍMICA: ASPECTOS TEÓRICOS. AÑO 2023", presentado por el Departamento de Química de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que es criterio de esta Facultad garantizar la formación continua de posgrado, destinada a docentes, no docentes, investigadores, estudiantes de posgrado, becarios, graduados de esta Universidad, como así también a profesionales externos a la misma.

Que, por tal motivo, es necesario brindar una oferta académica de actividades de posgrado, válida para carreras de Cuarto Nivel.

Que el cuerpo docente que dicta la actividad de posgrado posee antecedentes académicos y científicos a nivel de posgrado y está integrado por docentes de esta Universidad.

Que la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional solicita considerar una excepción al límite en la conformación del cuerpo docente, establecido en el Art. 4 de la Disposición Nro. 458/21.

Que además la Junta Académica del Doctorado en Ciencias Químicas considera que se justifica excederse en el número de Profesores Co-Responsables en dicha actividad de posgrado, debido a la necesidad de contar con mayor número de docentes.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

Que la mencionada actividad de posgrado se enmarca en las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 105/18 y 273/19, de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES,  
R E S U E L V E:**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**ARTÍCULO 1ro.-** Aprobar el Curso de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel sobre: **FUNDAMENTOS DE FOTOQUÍMICA: ASPECTOS TEÓRICOS. AÑO 2023**", destinado a Estudiantes de Doctorados, Profesionales e Investigadores que desarrollen actividades en áreas que requieran perfeccionamiento de aspectos avanzados de Fotoquímica y Físicoquímica, Lic. en Química, Lic. en Microbiología, Ing. Químicos y Lic. en Biotecnología; que se llevará a cabo durante el segundo cuatrimestre de 2023, bajo la modalidad presencial física; ello con una duración total de 30 horas, lo que corresponde 1,5 (UNO CON CINCO) créditos.

**ARTÍCULO 2do.-** Designar como Coordinador y Profesor Responsable al Dr. Carlos A. **CHESTA (DNI: 13.727.119)**, como Profesores Co-Responsables a los Dres. Rodrigo E. **PALACIOS (DNI: 24.521.482)** y Walter A. **MASSAD (DNI: 22.436.782)**, y como Profesores Colaboradores a los Dres. Hernán A. **MONTEJANO (DNI: 17.244.225)** y Marcela S. **ALTAMIRANO (DNI: 17.921.798)**, del mencionado Curso de Posgrado.

**ARTÍCULO 3ro.-** Establecer que el Código asignado para el Curso de Posgrado mencionado en el Artículo 1ro. de la presente, es **PSG-CP4-A6358**.

**ARTÍCULO 4to.-** Establecer que se cobrará un arancel de:

-\$2.000,00 (PESOS DOS MIL).

Quedan exceptuados: Estudiantes de Posgrado Becarios que acrediten que realizan Docencia en la UNRC. Docentes con lugar de trabajo en la UNRC que realicen su primera Carrera de Posgrado.

**ARTÍCULO 5to.-** Determinar que el Coordinador del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los estudiantes.

**ARTÍCULO 6to.-** Dejar establecido que la Certificación del Coordinador, Profesor Responsable, Profesores Co-Responsables y Profesores Colaboradores del mencionado Curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

**ARTÍCULO 7mo.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-**



*Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales*



*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

**RESOLUCIÓN Nro.: 155/2023**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 15 de junio de 2023, 13:55 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230615-648b42860b610**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARCELA BEATRIZ MORESSI**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARCELA ELENA DANIELE**  
Decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.